

GUÍA TRÁMITES / 2022

PLAZO

Del 11/7
al 8/8

2022

45.000 €
EN AYUDAS ADQUISICIÓN

PRIMERA VIVIENDA

Construida o de nueva construcción



SantaEulàri **A**juda

Santa Eulària des Riu
jen marcha!

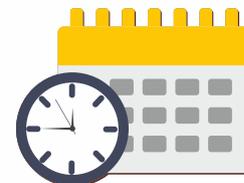


AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDA PRIMERA VIVIENDA 2022

PERIODO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

El periodo de presentación de las solicitudes será entre el 11 de julio y el 8 de agosto.



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR

- 1. Anexo 1:** Solicitud. Correctamente rellenado y firmado por la persona solicitante de la ayuda.
- 2. Anexo 2:** Modelo de autorización. Hay que presentar uno por cada miembro de la unidad de convivencia mayor de 18 años y titulares del contrato. En caso de no autorizar el anexo 2 se deberá presentar: certificado de convivencia y certificado catastral que certifique que no se poseen propiedades en el territorio español.
- 3. Anexo 3:** Declaración responsable. Firmada por la persona solicitante y todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años.
- 4. Documentos de identidad** (DNI, NIE) de la persona solicitante o solicitantes, adquirentes de la vivienda.
- 5. Fotocopia de la escritura de propiedad.**
- 6. Fotocopia de la declaración de la renta** del ejercicio 2021 de la persona solicitante y todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años o autorización expresa para que el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu pueda solicitar este dato en nombre de la persona solicitante y cada miembro de la unidad de convivencia mayor de 18 años, mediante la presentación del modelo Anexo 3 aprobado en la presente convocatoria.
- 7. Certificado de titularidad bancaria** de la persona solicitante expedido por la entidad bancaria.
- 8. Certificado del préstamo hipotecario** de la vivienda expedido por la entidad bancaria.
- 9. Nota simple, expedida por el Registro de la Propiedad,** a nombre de la persona o personas titulares de la vivienda.



DOCUMENTACIÓN PARA PUNTUACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN CASOS

- Certificado de reconocimiento de situación de discapacidad del IBAS.
- Documento acreditativo expedido por un organismo público de familia numerosa o monoparental, o libro de familia con copia de la solicitud del documento acreditativo.
- Copia de la sentencia judicial firme o escritura pública que acredite la ejecución hipotecaria o la dación en pago de la vivienda habitual anterior.
- Copia de la sentencia firme o acto judicial firme de medidas cautelares que declare la condición de víctima de violencia de género.
- Informe del SEPE de importes anuales recibidos en el ejercicio 2021. Si en el año 2021 no se han recibido ayudas o prestaciones del SEPE, al solicitar el informe se genera un informe negativo que se deberá presentar. Puede obtenerlo en la web del SEPE y/o en el enlace: <https://bit.ly/3k4nK4D>.
- Informe de vida laboral actualizado a fecha posterior a la publicación del extracto de la convocatoria, en el que se acredite que la persona autónoma que forma parte de la unidad de convivencia ha estado en situación de cese de actividad durante el año 2021. Puede obtenerlo en la web de la Seguridad Social y/o en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2NwthVI>.

FORMA DE PRESENTACIÓN, INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES

PRESENTACIÓN: Registro telemático a través de la página web del Ayuntamiento: <https://www.santaeularia.com:447/registroTelematico/> (es necesario tener certificado digital) o presencialmente en el registro general de entrada del mismo Ayuntamiento (para ello hay que solicitar cita previa en la web www.santaeulariadesriu.com).

INFORMACIÓN: Puede encontrar toda la documentación en la web del Ayuntamiento: www.santaeulariadesriu.com. Para dudas y consultas puede enviar un correo a mperez@santaeularia.com o llamar al teléfono 971 332 800 (ext. 315).

NOTIFICACIONES: Tablón de anuncios oficial de la página web del Ayuntamiento y tablón de anuncios físico del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.